

Una vez aprobada la convocatoria, el plazo para solicitar las subvenciones comenzará tras la publicación en el BOCM

La Comunidad destina 666.000 euros a ayudas para la contratación de seguros agrarios

- Cubren hasta el 30 % del importe de la póliza y son compatibles con el cobro de otras prestaciones estatales
- Son beneficiarias las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la región
- Desde 2012, el Gobierno regional ha dedicado 2,85 millones de euros a fomentar la protección del sector ante fenómenos como sequías, inundaciones, heladas o ataques de animales asilvestrados

13 de octubre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado una línea de subvenciones por la que destinará 666.146 euros a sufragar hasta el 30 % del coste de seguros agrícolas y ganaderos. La Comunidad contribuye así al Sistema Español de Seguros Agrarios, que tiene por objeto facilitar la continuidad de explotaciones ubicadas en la región que pudieran verse afectadas por fenómenos naturales no controlables, como sequías, inundaciones, pedrisco, heladas, enfermedades o ataques al ganado por parte de animales asilvestrados, entre otros.

La convocatoria de las ayudas corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, esta semana, el plazo de presentación de solicitudes comenzará tras la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Podrán ser beneficiarias las personas titulares de explotaciones cuyas parcelas o cabezas de ganado se encuentren en el territorio de la Comunidad de Madrid. Son requisitos ineludibles que las pólizas se refieran a seguros agrarios combinados incluidos en el Plan Nacional 2016 y que hayan sido suscritas, antes de la publicación de la convocatoria, por entidades o agentes autorizados por Agroseguro, Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.

Desde 2012, el Gobierno regional ha dedicado un total de 2.858.545 euros a estas ayudas, importe al que habrá que sumar el correspondiente a la financiación de pólizas suscritas en el presente ejercicio. Se trata de fondos

aportados íntegramente por la Comunidad, por lo que son aportaciones acumulables a otras establecidas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA.

CONTINUIDAD DE LAS AYUDAS

La Comunidad de Madrid colabora desde 1990 con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el fomento y desarrollo de los seguros agrarios

Esta nueva convocatoria, ligada al Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados, es la segunda que se aprueba en lo que va de año y pone de manifiesto la voluntad del Gobierno regional por completar el programa; autorizado el pago de las subvenciones correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016. El objetivo de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio es agilizar la tramitación para el abono de las aportaciones correspondientes a pólizas contratadas en 2017.